



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°358 -2012-MDM/AL

Máncora, **29 AGO 2012**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La solicitud N° 6172, Registro N° 3837, de fecha 21 de Agosto del 2012, mediante el cual, el Sr. ELISEO PRIETO TIMANA, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer al Comité Vecinal de la Calle Los Incas Tercera Cuadra del Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece "*Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia*";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: "*El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°111-2011-MDM, de fecha 04 de Mayo del 2011, se resuelve: Reconocer a la Junta Directiva del Comité Vecinal de la Calle Los Incas Tercera Cuadra perteneciente al distrito de Máncora.

Que, mediante Informe N° 128-2012-MDM-NLA-UAJ, de fecha 29 de Agosto del 2012, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva de la Calle Los Incas Tercera Cuadra perteneciente al Distrito de Máncora;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité Vecinal de la Calle Los Incas Tercera Cuadra del Distrito de Máncora, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- ✓ Presidente : Eliseo Prieto Timaná.
- ✓ Vicepresidente : Edgar Mogollón Chung.
- ✓ Secretaria : Giovana Caverro Carrasco.
- ✓ Tesorera : Témpora Chapillequen Martínez.
- ✓ Fiscal : Roberto Alvarado Chung.
- ✓ Vocales : Luis Atoche Yarlaque.
- Paul Noblecilla Castro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°111-2011-MDM, de fecha 04 de Mayo del 2011, y **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE